

todas las Partidas que en él se componían, tanto de quatos como de  
 inguros, considerándolas de indispensable necesidad unanimem<sup>te</sup> fueren  
 de acuerdo en un todo su conformidad, y que para cumplir con  
 lo que prescribe la ley, se cite para el Miércoles proximo día  
 y sus del actual y hora de las diez de su mañana, á el local  
 de estas Salas Comunitarias á los mayores contribuyentes en nu-  
 mero duplo al de que se componen esta Corporación. Con lo que  
 se termino el acta que firman los S.<sup>os</sup> convecutores de cuyo el  
 S.<sup>o</sup> certifico =


J. S. B. A. C.  
 Juan Ortega

Señor ordinaria de 14 de Enero de 1861  
 Oula M. S. M. L. y Fielísima Villa  
 Dula ci' catorce de Enero de mil ochocientos sesenta y siete

